I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001822

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2976/2017; el Ordinario N°404/345/2017 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopias del Ordinario N°1000/631/2017 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1015/2017; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1015/2017, se renovaron hasta el 31 de diciembre de 2017, el rol de Patentes de Alcoholes de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (botillería)**, Rol 400400, ubicada [ ] de la comuna de Cerrillos, a nombre de **PAULA MENDEZ HENRIQUEZ VENTA POR MENOR E.I.R.L., RUT.** [ ]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.